

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35399 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 55/2012 y NIG: 09059 42 1 2012 0002475, se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2015, Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora BON LOGISTIC, Sociedad Anónima, con CIF A-09476896, y domicilio social en Burgos, Barrio de Castañares, s/n.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la ley concursal.

Burgos, 9 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150050679-1